El congresista de la República que suscribe, **LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY,** integrante del Grupo Parlamentario Unidad y Dialogo Parlamentario, en uso de las facultades que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, durante el gobierno del Presidente Manuel Arturo Odría, por ley N° 12001 del 09 de noviembre de 1953 se crea el distrito de san Bartolomé, en la provincia de Huarochirí, departamento de Lima, el que se encuentra integrado por los anexos: Arampampa, Tornamesa y Chaute;

Que, el distrito de San Bartolomé, se ubica a la altura del Km 56 de la carretera central, en la desembocadura de la quebrada Río Seco, a 1600 m.s.n.m, en el margen izquierdo del valle del rio Rímac;

Que, el distrito de San Bartolomé se caracteriza por su agricultura, destaca el cultivo de manzanas y paltas, así como también, desarrollan la actividad ganadera;

Que, el distrito de San Bartolomé posee atractivos turísticos como el bosque de Zarate, los restos arqueológicos de Chucuncuya, su iglesia matriz que presenta una arquitectura colonial que corresponde al siglo XVIII, construida a base de adobes y barro con techo de calaminas a doble agua, posee un pulpito en su interior y una tumba debajo de este ubicado en la plaza Santa Rosa de San Bartolomé, de una sola nave rectangular, muchas alhajas que se guardan en su interior de este recinto datan del año 1750, posee además potencial para desarrollar el turismo de aventura;

Que, por las consideraciones expuestas es menester que el congreso de la República exprese su saludo, felicitación al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorarse un aniversario más de su creación política;

Por lo Expuesto;

El Congreso de la República. Acuerda:

PRIMERO: Expresar su saludo, felicitación al distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, al conmemorar el día 09 de noviembre próximo, su **SEPTUAGÉSIMO** aniversario de creación política.

SEGUNDO: Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Ismael Alexsander Contreras Astoquillca, alcalde del distrito de San Bartolomé, provincia de Huarochirí, departamento de Lima, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, instituciones educativas, así como a toda la población de ese hermoso distrito.

Lima, noviembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Mgtr. LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY

L. GUSTAVO CORDERO JON TAY
Congresista de la República